

**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

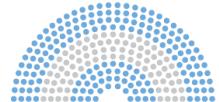
*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

**DECLARA:**

- Su profunda preocupación y rechazo frente al lanzamiento de los “Acuerdos de Isaac” promovidos por el Gobierno Argentino conjuntamente con el Estado de Israel, en un momento en que órganos especializados de Naciones Unidas han concluido que en Gaza se han cometido actos de genocidio, y cuando la Corte Internacional de Justicia ha determinado un riesgo plausible de genocidio, ordenando a Israel permitir el acceso irrestricto de ayuda humanitaria. En consecuencia, corresponde señalar que:
  - Avanzar en acuerdos de cooperación política, económica, tecnológica, militar o de seguridad con el Estado de Israel coloca a la República Argentina fuera del marco de la legalidad internacional, en violación de obligaciones derivadas de:
    - a) la Convención sobre la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio;
    - b) los Convenios de Ginebra y su Protocolo I;
    - c) los tratados internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional;
    - d) el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, en el cual la Fiscalía ha solicitado órdenes de arresto contra Benjamin Netanyahu y Yoav Gallant;
    - e) el Tratado sobre el Comercio de Armas (ATT);
    - f) los deberes de no reconocimiento, no asistencia y cooperación para poner fin a violaciones graves, conforme a la CDI.
  - Corresponde que la República Argentina adopte medidas de presión y sanciones, incluyendo la suspensión de cooperación militar y estratégica con el Estado de Israel, hasta tanto cese la situación que ha sido calificada internacionalmente mediante evidencia como consistente con actos de genocidio, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y régimen de apartheid.
  - La omisión de adoptar tales medidas y la decisión de profundizar vínculos estratégicos con el Estado de Israel hace a la Argentina partícipe de un quiebre del multilateralismo, debilita el sistema de Naciones Unidas y compromete la vigencia de las normas imperativas del derecho internacional.
  - Esta Honorable Cámara reafirma la centralidad del multilateralismo como marco de convivencia global, y sostiene que la política exterior argentina debe ajustarse estrictamente a las decisiones del sistema internacional y a los valores de los derechos humanos, la paz y la responsabilidad internacional.

Lorena Pokoik

Leopoldo Moreau



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

Santiago Cafiero

Paula Penacca

Eduardo Valdés

Rodolfo Tailhade

Mario Manrique

Andrea Freites

Roxana Monzón

Jorge Araujo Hernández

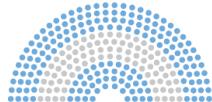
Mónica Macha

Ana María Ianni

Pablo Todero

Carolina Gaillard

Pablo Carro



## DIPUTADOS ARGENTINA

“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

### FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto que esta Honorable Cámara exprese su repudio y cuestionamiento al lanzamiento de los denominados “Acuerdos de Isaac” con el Estado de Israel, en un contexto en el que órganos del sistema internacional han concluido que en Gaza se han cometido actos de genocidio y en el que la Corte Internacional de Justicia ha determinado un riesgo plausible de genocidio, ordenando la adopción de medidas para prevenirlo y garantizando el acceso irrestricto de ayuda humanitaria.

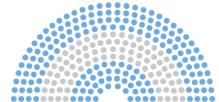
Como es de público conocimiento, los denominados Acuerdos de Isaac constituyen un marco de cooperación política, económica, tecnológica y estratégica entre el Estado de Israel y diversos países latinoamericanos, impulsado recientemente por la República Argentina. Estos acuerdos se inspiran en los Acuerdos de Abraham y buscan consolidar un eje de alineamiento regional, incluyendo áreas como innovación tecnológica, ciberseguridad, defensa, intercambio de información sensible y eventuales proyectos de transferencia o coproducción de tecnologías de uso dual. Su lanzamiento público ha sido acompañado por declaraciones que indican la intención de incorporar a países como Uruguay, Panamá y Costa Rica, aunque hasta la fecha no se han publicado textos íntegros ni borradores oficiales, lo que genera un déficit de transparencia y control democrático.

Asimismo, la Fiscalía de la Corte Penal Internacional ha solicitado órdenes de arresto contra Benjamin Netanyahu y Yoav Gallant por presuntos crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, lo que evidencia la gravedad del contexto y la necesidad de coherencia por parte de la comunidad internacional.

La República Argentina es parte de los principales instrumentos internacionales que regulan estas materias, entre ellos la Convención de Genocidio, los Convenios de Ginebra, los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Estatuto de Roma y el Tratado sobre el Comercio de Armas (ATT). De estas obligaciones se derivan responsabilidades erga omnes y erga omnes partes, que imponen a los Estados el deber jurídico internacional de prevenir crímenes internacionales, no colaborar con violaciones graves y cooperar activamente para poner fin a dichas situaciones.

La decisión del Poder Ejecutivo Nacional de profundizar la cooperación estratégica con el Estado de Israel en el marco de los “Acuerdos de Isaac” se aparta de la tradición argentina en defensa del multilateralismo, del derecho internacional y de la protección de los derechos humanos, colocando al país fuera del consenso internacional y en contradicción con las obligaciones multilaterales que ha asumido.

La Argentina debe reafirmar el multilateralismo como fundamento de la convivencia global y actuar de conformidad con las decisiones de los órganos internacionales competentes, adoptando las medidas de presión y sanciones correspondientes y evitando cualquier forma de cooperación que pueda ser interpretada como apoyo o asistencia a la comisión de crímenes internacionales.



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

**“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”**

Por las razones expuestas, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de declaración.

Lorena Pokoik

Leopoldo Moreau

Santiago Cafiero

Paula Penacca

Eduardo Valdés

Rodolfo Tailhade

Mario Manrique

Andrea Freites

Roxana Monzón

Jorge Araujo Hernández

Mónica Macha

Ana María Ianni

Pablo Todero

Carolina Gaillard

Pablo Carro